

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1092	836	05/04/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.7201245-3160-2010-020062315-7961

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos Resolución D.R.V Nº 3160/2010

VISTOS

mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

Que, por Resolución D.R.V Nº 1030 de fecha 23/02/2012 se autorizo a TRANSPORTES TAMARUGAL el traslado de BALDE PALA BUCYRUS 495 desde VALPARAISO, destino QUILICURA. Que, a solicitud de TRANSPORTES TAMARUGAL de fecha 05/04/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA

05/04/2012 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE ▶ La Resolución D.R.V Nº 1030 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 23/02/2012 e Informe Técnico Nº 836 en cuanto a lo siguiente:

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde 09/04/2012

Fecha hasta

13/04/2012

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.-PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.-DEBE CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO. DE PUENTES SEGUN INFORME TECNICO 836.- EN CASO DE REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ. DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

AUL RAMIREZ GONZALEZ FE DEFARTAMENTO DE PEGAJE(G) DIRECCION DE VIA LIDA D

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

